

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. MARIA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, LIC. RODOLFO MENDOZA ROSENDO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de marzo de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$30'458,188.45 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Fortalecimiento de la cultura y las artes a través de los Recintos Culturales del IVEC	\$1'500,000.00
2.	Exposiciones "XV aniversario" Pinacoteca Diego Rivera	\$500,000.00
3.	Conservación y divulgación del patrimonio artístico del IVEC: Segunda etapa	\$1'000,000.00
4.	Rehabilitación del Ex convento Betlehemita: Segunda etapa	\$3'000,000.00
5.	Historia de Arte en Veracruz: Segunda etapa	\$200,000.00
6.	Proyecto Ejecutivo del Centro Cultural de Arte Contemporáneo	\$300,000.00
7.	Programa de educación artística a distancia	\$2'000,000.00
8.	Rehabilitación de la Fototeca de Veracruz	\$2'000,000.00
9.	Renovación museográfica de la Casa Museo Agustín Lara	\$500,000.00
10.	Bienal de Arte del Golfo de México	\$2'300,000.00
11.	Encuentro de creadores indígena: Segunda edición	\$100,000.00
12.	Apoyo al desarrollo de las culturas populares regionales	\$350,000.00
13.	Capacitación de directivos de Casas de Cultura: Tercera etapa	\$150,000.00
14.	Apoyos para el Centro de Investigación y documentación: Segunda etapa	\$250,000.00
15.	Apoyo a fiestas tradicionales de Veracruz: Festivales, ferias y fiestas patronales	\$1'000,000.00
16.	Festivales Regionales	\$896,937.45
17.	Giras artísticas regionales	\$300,000.00
18.	Ferias del Libro Veracruz 2013: Internacional, Nacional y Regional	\$6'250,000.00
19.	Apoyo a coros y orquestas infantiles y juveniles en el Estado: Segunda etapa	\$1'000,000.00
20.	XIX Festival Internacional Afrocaribeño (Jomada Académica)	\$500,000.00
21.	Laboratorio de producción radiofónica y musical para la Escuela Libre de Música del Instituto Veracruzano de la Cultura y Radio IVEC	\$500,000.00
22.	Festival Nacional de Titeres de Veracruz "Sergio Peregrina Corona"	\$300,000.00
23.	Festival de arte escénico y teatral	\$1'300,000.00
24.	Programa de formación de público infantil	\$500,000.00
25.	Programa Editorial 2013	\$1'000,000.00
26.	Apoyo a empresas culturales y creativas de Veracruz: Segunda etapa	\$300,000.00
27.	Proyectos Culturales Concursables	\$1'000,000.00
28.	Apoyo a la creación y al desarrollo artístico de Veracruz	\$1'461,251.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$30'458,188.45</b>

- II. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, "LAS PARTES", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2013.
- IV. En el Anexo 28.3 Instituciones Estatales de Cultura, del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 27 de diciembre de 2012, se aprobó la transferencia de recursos públicos federales a las Instituciones Estatales de Cultura (U059) por la cantidad de **\$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**.

### DECLARACIONES

- I. "EL CONACULTA" declara que:
  - I.1 La Lic. María Eugenia Araizaga Caloca, en su carácter de Directora General de Administración, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, lo que acredita en términos de lo dispuesto en el numeral 1.1.3 del Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2010 y con el testimonio notarial número 68,507 de fecha 17 de septiembre del 2013, otorgado ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público No. 233, del Distrito Federal.
- II. "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" declara que:
  - II.1 El Lic. Rodolfo Mendoza Rosendo, en su carácter de Encargado de Despacho del Instituto Veracruzano de la Cultura, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 6 de noviembre de 2013, expedido por el Secretario de Turismo y Cultura del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Harry Manuel Grappa Guzmán, y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio, de conformidad con lo que establece el artículo 16 fracción VII de la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de la Cultura.
- III. "LAS PARTES" declaran que:
  - III.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, con el propósito de complementar el pago autorizado en el Anexo 28.3 mencionado en el antecedente IV del presente instrumento.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, en lo relativo a complementar los recursos públicos federales por la cantidad de **\$1'603,062.55 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)**, de la siguiente forma:

"[...]"

**PRIMERA.- OBJETO.**

El presente Convenio tiene por objeto que "EL CONACULTA" realice una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Fortalecimiento de la cultura y las artes a través de los Recintos Culturales del IVEC	\$2'354,225.28
2.	Exposiciones "XV aniversario" Pinacoteca Diego Rivera	\$500,000.00
3.	Conservación y divulgación del patrimonio artístico del IVEC: Segunda etapa	\$1'000,000.00
4.	Rehabilitación del Ex convento Betlehemita: Segunda etapa	\$3'000,000.00
5.	Historia de Arte en Veracruz: Segunda etapa	\$200,000.00
6.	Proyecto Ejecutivo del Centro Cultural de Arte Contemporáneo	\$300,000.00
7.	Programa de educación artística a distancia	\$2'000,000.00
8.	Rehabilitación de la Fototeca de Veracruz	\$2'000,000.00
9.	Renovación museográfica de la Casa Museo Agustín Lara	\$500,000.00
10.	Bienal de Arte del Golfo de México	\$2'300,000.00
11.	Encuentro de creadores indígena: Segunda edición	\$100,000.00
12.	Apoyo al desarrollo de las culturas populares regionales	\$350,000.00
13.	Capacitación de directivos de Casas de Cultura: Tercera etapa	\$150,000.00
14.	Apoyos para el Centro de Investigación y documentación: Segunda etapa	\$250,000.00
15.	Apoyo a fiestas tradicionales de Veracruz: Festivales, ferias y fiestas patronales	\$1'000,000.00
16.	Festivales Regionales	\$896,937.45
17.	Giras artísticas regionales	\$300,000.00
18.	Ferias del Libro Veracruz 2013: Internacional, Nacional y Regional	\$6'250,000.00
19.	Apoyo a coros y orquestas infantiles y juveniles en el Estado: Segunda etapa	\$1'000,000.00
20.	<b>XIX Festival Afrocaribeño</b>	<b>\$1'248,837.27</b>
21.	Laboratorio de producción radiofónica y musical para la Escuela Libre de Música del Instituto Veracruzano de la Cultura y Radio IVEC	\$500,000.00
22.	Festival Nacional de Títeres de Veracruz "Sergio Peregrina Corona"	\$300,000.00
23.	Festival de arte escénico y teatral	\$1'300,000.00
24.	Programa de formación de público infantil	\$500,000.00
25.	Programa Editorial 2013	\$1'000,000.00
26.	Apoyo a empresas culturales y creativas de Veracruz/Segunda etapa	\$300,000.00
27.	Proyectos Culturales Concursables	\$1'000,000.00
28.	Apoyo a la creación y al desarrollo artístico de Veracruz	\$1'461,251.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32'061,251.00</b>

"[...]"

**SEGUNDA.- ACUERDOS**

"LAS PARTES" acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13, citado en antecedentes.

**TERCERA.- EFECTOS**

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

**CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN**

"LAS PARTES" acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 6 de noviembre de 2013.

**POR "EL CONACULTA"  
LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

**POR "LA INSTANCIA ESTATAL DE  
CULTURA"  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA  
CULTURA**

  
LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA

  
LIC. RODOLFO MENDOZA ROSENDO

**EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN  
CULTURAL**

  
LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,  
FORMACIÓN Y DESARROLLO**

  
L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA